



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: SR: Cristian León Benítez
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 19/08/2.026.-
HORA: 10:00 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 02/2026 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE ARROYO CAMINO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 621 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DE LA COMPAÑÍA BOBI PUCU ID Nº 491.802.-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 02/2026 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre Arroyo camino a la Escuela Básica Nº 621 Gral. José Eduvigis Díaz de la compañía Bobi Pucu ID Nº 491.802.-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1 cuyo correo electrónico es el elfridagaray688@gmail.com, por un monto total de gs. 155.864.000 (guaraníes: ciento cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 que dice: "Método de evaluación". Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-----

Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas

Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE “GRAL. ARTIGAS”

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22”-----
- c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----
- d) Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----
- e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----
- f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i>	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple

Andrea Báez
Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas

Rolando Espinola
Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
D) Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se adjunta el Cuadro comparativo al presente informe de evaluación.

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/24, según el Pliego **Artículo 4. Parte 2**. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima


Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de la firma oferente **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1** ha presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación, así como se detalla en el cuadro continuo; por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-.-----

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
1	72131601-9974	REPLANTEO GRAL. DE OBRAS.	50,00	25.000	1.250.000	50,00	20.000	1.000.000	20,00	
2	72131701-001	CARTELES DE SEGURIDAD, SEÑALIZACIONES POR OBRAS: DESVIO – TRANSITO CERRADO – HOMBRES TRABAJANDO.	1,00	765.000	765.000	1,00	750.000	750.000	1,96	
3	72131701-001	CARTEL DE OBRA	1,00	890.000	890.000	1,00	950.000	950.000		6,74
4	72131601-002	MOVIMIENTO DE MAQUINAS + COLOCACION DE INFRAESTRUCTURA DE MADERA PARA PASO ALTERNATIVO	18,00	842.000	15.156.000	18,00	850.000	15.300.000		0,95
5	72131601-002	EXCAVACIONES CON RETRO PARA ZAPATAS Y COLUMNAS	10,00	760.000	7.600.000	10,00	750.000	7.500.000	1,32	
6	72131601-004	06 ZAPATAS DE HORMIGON ARMADO. DIMENSIONES 1,50 X 1,50 X 0,50 MT. ESPESOR	4,50	3.650.000	16.425.000	4,50	3.500.000	15.750.000	4,11	


Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



7	72131601-9973	06 COLUMNAS DE HORMIGON 0,40 X 0,60 X 2,50 MTS ALTURA. DESDE PARTE SUPERIOR DE ZAPATA	2,40	3.735.000	8.964.000	2,40	3.850.000	9.240.000		3,08
8	72131601-9973	04 VIGAS LONGITUDINALES DE HORMIGON ARMADO 0,40 ANCHO X 0,80 ALTURA X 8,0 LONGITUD	10,24	4.060.000	41.574.400	10,24	4.150.000	42.496.000		2,22
9	72131601-9973	03 VIGAS TRANSVERSALES DE HORMIGON ARMADO 0,40 ANCHO X 0,80 ALTURA X 4,50 LONGITUD	4,32	3.972.000	17.159.040	4,32	4.150.000	17.928.000		4,48
10	72131601-9973	LOSA: ESPESOR 25 CM. 8 MTS LARGO X 4,50 MTS. ANCHO DOBLE PARRILLA	9,00	3.820.000	34.380.000	9,00	3.850.000	34.650.000		0,79
11	72131601-002	MOVIMIENTO DE TIERRA CON CAMION TUMBA (INCLUYE FLETE)	16,00	620.500	9.928.000	16,00	550.000	8.800.000	11,36	
12	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	50,00	35.500	1.775.000	50,00	30.000	1.500.000	15,49	
					155.866.440			155.864.000		

2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.3.1 La oferta de la empresa empresas **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación.-----


Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.---

5.1 Capacidad Financiera	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance General de los años (2024, 2025) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
d) IVA General de los últimos 02 años (2024 y 2025), para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
e). Formulario 701 de los últimos 02 años (2024 y 2025) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
5.1.1 Índices Financieros	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

Andrea Báez
Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas

Rolando Espinola Garay
Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



A continuación, se detalla el análisis Financiero de la empresa que presentó la oferta:

ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1

		2024	2025	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Concepto	Formula						
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	160.908.000	200.610.000	361.518.000	180.759.000	8,86	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.045.000	35.764.876	40.809.876	20.404.938		

		2024	2025	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Concepto	Formula						
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	5.045.000	35.764.876	40.809.876	20.404.938	0,01	CUMPLE
	Activo Total	1.629.382.624	1.640.764.000	3.270.146.624	1.635.073.312		

5.2. Experiencia General y Específica en obras	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

5.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos seis (6) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30%	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de dos (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Andrea Báez
Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas

Rolando Espinola Garay
Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



5.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. a. Hasta un mínimo de un (1) contrato similar.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.024 - 2.025 en las siguientes actividades: Construcción de obras civiles.	Cumple
5.3 Capacidad en materia de personal	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Andrea Báez
Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas

Rolando Espinola Garay
Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



5.4 Capacidad en materia de equipos	ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A
5. Documentos que prueben que los equipos pertenecen a la empresa, en caso que se declare así en el formulario.	N/A

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Andrea Báez
Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas

Rolando Espinola Garay
Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al Artículo 54°, de la Ley N° 7.021/22, y sus reglamentaciones se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

Andrea Báez
Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas

Rolando Espinola Garay
Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación



En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

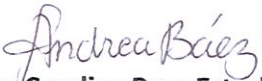
En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 54 de la Ley del Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION POR EXCEPCION N° N° 02/2026 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. Construcción de Puente de Hormigón Armado sobre Arroyo camino a la Escuela Básica N° 621 Gral. José Eduvigis Díaz de la compañía Bobi Pucu ID N° 491.802.-. A LA SIGUIENTE FIRMA ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO CON RUC: 1179706-1 cuyo correo electrónico es el elfridagaray688@gmail.com, por un monto total de gs. 155.864.000 (guaraníes: ciento cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil).**-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la **INTENDENCIA MUNICIPAL**, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----

Atentamente,


Lic. Carolina Baez Esteche
Jefa de Presupuesto
Miembro Comité de Evaluación
Lic. Andrea Carolina Báez
Jefe de Presupuestos
Municipalidad de Gral. Artigas


Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación
Lic. Rolando Espinola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación